

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

AUDITORIA INTERNA

Salto del Guaira, 28 de febrero del 2023.

A.I. UNICAN N.º 007/23

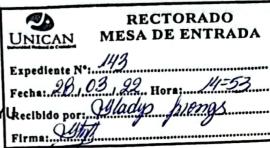
Señor

Dr. MARIANO ADOLFO PACHER

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEY

<u>Presente</u>



Me dirijo a usted, con el objeto de remitir el *Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional de Canindeyú*, evaluado por la Auditoria Interna de la UNICAN, correspondiente al Periodo 2022, en forma impresa, ordenado por componentes. según lo establecido en la Resolución Nº 377 del 13 de mayo de 2016, por medio del cual la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a su supervisión, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno (SCI) MECIP:2015.

Según recomendación realizada por la Contraloría General de la República, esta Auditoria Interna a procedido a realizar la evaluación de la efectiva implementación de la NRM por unidad académica, utilizando la matriz de evaluación por niveles de madurez, en donde fueron evaluadas las siguientes unidades académicas.

- Facultad de Ciencias y Tecnologías. FACITEC.
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales FACIJS.
- Facultad de Ciencias de la Salud FACISA.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales FACEM.
- Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales FCAA, no ha presentado en el tiempo establecido la matriz con las evidencias para su evaluación por parte de esta auditoría, razón por la cual no cuenta con el informe de evaluación correspondiente. No obstante, esta unidad académica ha realizado la carga de las evidencias en el sistema de la CGR, habilitado para el efecto.

Cabe destacar que todas las evidencias que respaldan este informe ya se encuentran cargados en el Sistema Informático para la evaluación del Sistema de Control Interno, aprobado y adoptado por Resolución CGR Nº 909 de fecha 09 de diciembre del 2021

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

ip



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

AUDITORIA INTERNA

Sin otro particular, propicia es la ocasión para saludarlo cordialmente.

UNICALIC MARISA PIMIENTA Auditor Interno

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.





Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

RECTORADO -UNICAN

AÑO 2022

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Del Maestro y Camilo Recalde Salto del Guaira, Paraguay Tel. Fax.(046)242891-242960 www.unican.edu.py

Campus Universitario

ÍNDICE

	CONTENIDO	<u>PÁGINA</u>		
1.	ANTECEDENTES	1		
11.	OBJETIVOS			
III.	. ALCANCE			
IV.	. DESARROLLO			
	A- Componente Ambiente de Control	3		
	B- Componente Control de la Planificación	4		
	C- Componente Control de la Implementación	5		
	D- Componente Control de la Evaluación	6		
	E- Componente Control para la Mejora	7		
V-	CONCLUSIÓN	7		
VI	- RECOMENDACIONES	7		



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU

Antecedentes I.

Con la Resolución Nº 377 del 13 de mayo de 2016, la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a su supervisión, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno (SCI) MECIP:2015.

Posteriormente, con la Resolución CGR Nº 147/19 "se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP: 2015".

Dando cumplimiento a lo mencionado más arriba se presenta la Evaluación Independiente del MECIP, realizada por la Auditoria Interna de la Universidad Nacional de Canindeyú en donde se expone:

Objetivo II.

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la norma para un SCI, fueron desarrollados e implementados, estableciendo los niveles de madurez en los diferentes componentes que presenta la norma, identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización y acompañar a la institución en la búsqueda de la excelencia en su sistema de control.

III. **Alcance**

La evaluación realizada, con base a los documentos proporcionados que respaldan la efectiva implementación del SCI y evidencia acciones realizadas durante el Periodo 2021

IV. Desarrollo

La evaluación del SCI se define como:

"Proceso continúo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:

- ✓ Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad de los servicios;
- ✓ Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier perdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- ✓ Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales;
- ✓ Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad".

En ese contexto, la Norma de Requisitos Mínimos promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

> Campus Universitario Narisa International Medical International M

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

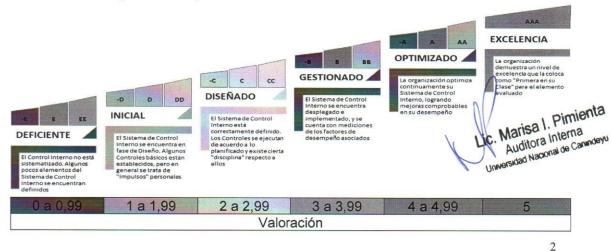
AUDITORIA INTERNA

- a) La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la institución, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente;
- b) La consideración de los procesos en términos que aporten valor;
- c) El logro de un control de procesos eficaz;
- d) La mejora continua del sistema de control interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

Igualmente, la referida norma incorpora la concepción de la administración de riesgos como pilar del control interno, que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar perdidas y maximizar beneficios. La implementación de la administración de riesgos a través del SCI le permite a la entidad:

- Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales y proporcionar a la organización un aseguramiento razonable acerca del logro de los mismos, desde la perspectiva de la misión y visión institucional.
- Preservar la obtención de resultados, bienes y servicios, para la sociedad y los diferentes grupos de interés internos y externos.
- Resguardar el patrimonio público, utilizando en forma efectiva los recursos de la institución evitando daños y pérdidas.
- Garantizar la creación de espacios que favorezcan la comunicación y la confiabilidad de los reportes.
- Mitigar los daños al medio ambiente con el producto de las actividades de la entidad.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.
- Mejorar la capacidad de gestión, estableciendo una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
- Permitir la obtención de respuestas oportunas ante eventos no deseados.
- Mejorar el aprendizaje y la flexibilidad institucional

Para determinar el grado de adopción de la norma de requisitos mínimos, se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:



Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

AUDITORIA INTERNA

En el siguiente cuadro, se expone la evaluación y calificación del SCI por cada componente, resultados que arrojó la herramienta arriba señalada:

Evaluación del nivel de maduración del Sistema de Control Interno (SCI)						
Ambiente de control	2,79	CC	Diseñado			
Control de planificación	1,82	DD	Inicial			
Control de implementación	2,53	C -	Diseñado			
Control de evaluación	2.41	C	Diseñado			
Control para la mejora	2,45	С	Diseñado			
SCI consolidado	2,37	C-	Diseñado			

El análisis realizado a los documentos proveídos por el Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú señala las debilidades más significativas por componente de control.

A. Componente ambiente de control

Para este componente la NRM indica: "La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".

En esta fase, la institución evidenció un nivel de madurez Diseñado Alto, con una calificación 2,79 que implica que el Control interno se encuentra en una fase de diseño. Algunos controles básicos están establecidos, según se expone a continuación:

- Entre los antecedentes remitidos, con relación al requisito del liderazgo y compromiso que debe demostrar la Máxima Autoridad con respecto al SCI, como lo establece la NRM en el Principio 1 "Compromisos de la Alta Dirección" podemos observar cuanto sigue:
 - a) Por Resolucion Nº 296/2021 fueron aprobadas las Directrices de Control Interno, la cual ya se encuentra disponible en la página Web Institucional, dando cumplimiento a lo señalado por la NRM en donde establece que el documento debe estar disponible para los grupos de interés pertinentes
 - b) La gestión y participación en capacitaciones necesarias, curso/taller para que todos los miembros de la organización adquieran conocimiento acabado, especialmente en "Gestión y Planificación Institucional" en lo que respecta al año evaluado.
 - c) Por Resolucion del Rectorado Nro. 314/2021 se ha aprobado los Acuerdos y Compromisos Éticos de las distintas dependencias del Rectorado de la UNICAN: Secretaría General, Dirección General Académica, Dirección General de

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Salo del Guaira, Paraguay
Narisa I Niema
Narisa Interna(v46)242891-242960
....(v46)242891-242960
Auditora Interna
Auditora Macona de Cambenuwww.unican.edu.py

Campus Universitario



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

AUDITORIA INTERNA

Administración y Finanzas. Dirección de la Escuela de Postgrado y Auditoría Interna. En el año en curso los mismos fueron revisados y a través de la Resolucion Nro. 262/2022 se ha aprobado la consolidación de los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado en su versión 02, los cuales han sido realizados en consenso.

d) Según Memo Nº 012/2022 del Comité de Talento Humano fueron presentadas las modificaciones realizadas a las Políticas de Talento humano, para su estudio y aprobación

La evaluación de desempeño se realiza una vez al año a todos los funcionarios de la UNICAN de forma sistemática, la evaluación correspondiente al 2022 se realizó conforme a la resolución de conformación de comisión N° 285/2022 y se puede evidenciar en las resoluciones de finalización de proceso según N° 350/2022, ambas resoluciones del Rectorado. Los procesos de selección se realizan teniendo en cuenta las políticas de inducción, reinducción, formación, capacitación. Asimismo, en la elaboración de los perfiles para cargos a ser llamados a Concurso Público de Oposición, se tuvieron en cuenta las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad.

e) Por Resolución CSU N.º 03/2023 fue aprobada la Versión3 del Código de Ética de la UNICAN en donde los Principios Éticos fueron definidos y redactados según lo contemplado en el Manual de Ética Pública del Paraguay, ya que según observaciones realizadas por la CGR los mismos no se encontraban correctamente definidos y redactados. El nuevo Código de Ética también ha incluido un capítulo más (Capitulo V) la cual establece las funciones y las atribuciones del Comité de Ética.

f) Por Resolución CSU Nº 04/2023 fue aprobado el instrumento que será empleado para detectar y generar soluciones al incumplimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos.

- g) También se cuenta con un plan y cronograma de trabajo, aprobado por acto administrativo, para el desarrollo de los componentes, principios y elementos de la norma, a ser ejecutado en un plazo determinado en el periodo 2022.
- La V3 del Código de Buen Gobierno se encuentra en etapa de elaboración, la misma contempla la correcta definición y redacción de los principios éticos, los cuales son los mismos contemplados en el Código de Ética aprobado en el 2022. Otras de las modificaciones incluidas guarda relación con la unificación de los criterios de los grupos de interés detallados en el Código de Ética, según observación realizada por la CGR.
- Los requisitos del Sistema de CI no se encuentran aún integrados dentro de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- El enfoque basado en proceso y en la administración de riesgos están en etapa de implementación.

B. Componente de control de la planificación

Para este componente la NRM señala: "La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión. Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales".

Marisa interna de su Misión. Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales". Auditora Interna AMERICAN NATIONAL OF CAMPAGAN

Misión: Formar profesionales con estándares de malidad: producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

AUDITORIA INTERNA

En esta fase se obtuvo un nivel de madurez Inicial Alto, con una calificación 1,82, que puede ser traducida como que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI, según se expone:

 En el año evaluado (2022) se han realizado reuniones de trabajo entre los diferentes representantes de la comunidad educativa con la finalidad de revisar el Plan Estratégico Institucional y de esta forma poder ajustarlo a los cambios del entorno y al desarrollo de competencias al interior de la institución. Esta revisión incluye la vinculación de las ODS a los objetivos estratégicos. El objetivo de dichas reuniones es la de finalizar la revisión en el 2023 para su posterior aprobación e implementación.

En la revisión se ha visualizado que sola la dirección de Auditoría Interna cuenta con Normograma aprobado por acto administrativo, razón por la cual es necesaria la adecuación del mismo en base a la presentación de cada área conforme a la estructura

organizacional de la institución.

En el año sujeto a análisis fueron a aprobados las funciones de los cargos que serían llamados a Concurso Público como ser; jefe de Laboratorio de la Facultad de Agronomía, Coordinadora de Planificación y Coordinadora de Control Interno del Rectorado. En lo que al Organigrama de la Institución se refiere se encuentra en fase de diseño la nueva estructura organizacional de la UNICAN, se espera pueda ser aprobado en el 2023 por acto administrativo, para su posterior difusión

No obstante, se detalla a continuación debilidades que deben ser administradas para mejorar la calificación, teniendo en cuenta que, no se evidenciaron documentos tales como:

En relación a la Estructura Organizacional, el Manual de Organización y Funciones se encuentra en proceso de actualización en función al organigrama institucional y las modificaciones ya aprobadas al mismo.

El Modelo Gestión por proceso, se encuentra en una etapa incipiente, existen elementos que deben ser ajustados y en algunos casos elaborados como ser: el desarrollo de un mapa de proceso, que permita el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo, como lo establecen las NRM para el SCI, en donde se puedan identificar claramente los macroprocesos y los procesos tantos misionales, estratégicos, y

La Identificación y evaluación de riesgos es otra de las debilidades que se encuentran ya que se deben construir matrices de riesgos identificando las situaciones de riesgos tanto internas como externas, y a partir de ellas determinar las medidas de control necesarias a

ser implementadas, minimizando pérdidas y maximizando beneficios.

C. Componente de control de la implementación

La NRM al definir este componente señala: "Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte".

En esta fase, se evidenció un nivel de madurez Diseñado, con una calificación 2,53 debido a que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI y el desarrollo de este componente se expone:

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible. Le. Marisa I. Pimienta Auditora Interna Uniosotal Nacional de Canindeyu



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

AUDITORIA INTERNA

- Es realizada la Evaluación de Desempeño al personal permanente y contratado de la institución.
- Se evidencia que la Institución cumple con las normativas vigentes para la rendición de cuentas con la presentación de las mismas ante los organismos de control.
- Existencia de Políticas Operacionales formalmente documentadas y aprobadas por la Máxima Autoridad que permitan estructurar el buen desempeño del modelo de gestión
- Se cuenta con un Plan de Capacitación aprobado para el año 2022.
- En lo relacionado al Control de documentos se observa la existencia de procedimiento documentados y aprobados por la Máxima Autoridad, requeridos para un buen sistema de Control Interno.
- El nivel directivo y funcionarios de las diversas áreas relacionadas al Mecip han participado en sucesivas capacitaciones e inducciones sobre las NRM 2015.
- Se cuenta con Informes que detallan la revisión de los legajos de funcionarios, conteniendo curriculum, certificados de capacitaciones, etc.
- Se fomenta la identidad institucional entre los funcionarios con la implementación de los carnets identificatorios, creando en ellos el compromiso con los propósitos misionales.

. Se detallan a continuación las siguientes debilidades que deben ser administrados para mejorar la calificación, tales como:

- En lo que guarda relación a las Políticas de Comunicación, el Manual de Comunicación aprobado por el Consejo Superior Universitario (CSU) está en etapa de implementación. No contamos con un encargado en dicha aérea, al respecto ya fueron realizados dos llamados a concurso público, las que fueron declaradas desiertas. En la actualidad las comunicaciones son administradas mediante publicaciones en la web sobre la gestión institucional, resoluciones, presentación de informes, etc.
- No fueron definidos los parámetros de diseño de las actividades y las tareas que deban ser realizadas para dar cumplimientos a los objetivos de los procesos.
- Por Nota Nº 001/2023 la Coordinadora del Mecip ha solicitado la implementación de un Buzón de Sugerencias en el Rectorado, con el objetivo de que el mismo sirva como mecanismo que permita a funcionarios expresar sus opiniones y sugerencias, fortaleciendo de esta forma la comunicación interna ya existente. Su implementación está prevista para el año 2023.

D. Componente de control de evaluación

Según la NRM "La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno".

La calificación obtenida en este componente es de 2.41, equivalente a un nivel de maduración Diseñado, debido a los siguientes criterios:

Se han Planificado Auditorías Internas del Sistema de Control Interno.

La Auditoria Interna cuenta con procedimientos aprobados por la Máxima Autoridad.

ic. Marisa Auditora Interna Anditory Hinging 6

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

AUDITORIA INTERNA

 Se realizan evaluaciones en forma permanente, independiente y objetiva al sistema de control interno, estableciéndose acciones de mejora para subsanar las debilidades y/o los hallazgos.

Se detallan a continuación debilidades que deben ser administrados para mejorar la calificación, tales como:

 No se han definido indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos considerados críticos.

 En el Plan de Trabajo Anual de Auditoria, para el 2023, aprobado por Resolución Nº se han especificados las revisiones por componentes, según recomendaciones realizadas por la CGR.

E. Componente de control para la mejora

Para este componente la NRM expresa: "La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorias, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección".

La institución evidenció un nivel de madurez **Diseñado**, con una calificación 2,45 esto se fundamenta por lo siguiente:

 Se ha realizado el Analisis Critico del Sistema de Control Interno, el cual fue aprobado por la Máxima Autoridad Institucional.

 Se realizan las revisiones del sistema de control interno a través de la auditorias planificadas anualmente según el Plan Anual de Auditoria aprobado por la máxima autoridad, estableciéndose en consecuencia las acciones de mejoramiento a ser implementadas.

V. Conclusión

Luego del análisis practicado a los documentos presentados, el Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú obtuvo una valoración de 2,37, equivalente a un nivel de madurez **Diseñado bajo.** Teniendo en cuenta que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI, aun presenta debilidades que deben ser administradas para mejorar la calificación.

Es importante señalar que, las actividades de autoevaluación se encuentran desplegadas en diversos requisitos con la forma de una revisión periódica de los elementos que componen el Sistema de Control Interno, con la consecuente definición de acciones de mejora, aprobación de la máxima autoridad y socialización correspondiente.

VI. Recomendación

En consideración a lo expuesto más arriba, y de manera a impulsar la mejora continua en la gestión institucional en busca de la excelencia, las autoridades del Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú deberán:

Auditora interna Auditora interna Jenerala Hacona de Campteyu

Asegurar que se establezca la política de control interno.

7

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

AUDITORIA INTERNA

- 2. Revisar y analizar los componentes del SCI que se encuentran en fase de elaboración con la finalidad de establecer las actividades que deben ser realizadas para avanzar con su implementación, evaluación y la mejora continua, lo cual permitirá obtener un mayor grado de madurez.
- 3. Asumir el compromiso, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno.
- 4. Las Políticas de control interno deben ser revisada periódicamente para asegurar su conveniencia y adecuación continua

Es mi informe.

lto del Guaira, 25 de febrero de 2022.

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015

Ambiente de Control	2,79	CC	Diseñado
Control de Planificación	1,82	DD	Inicial
Control de Implementación	2,53	C	Diseñado
Control de Evaluación	2,41	C	Diseñado
Control para la Mejora	2,45	C	Diseñado

SCI CONSOLIDADO	2,37	C-	Diseñado
		The state of the state of	Discrides

Lic. Marisa I. Pimienta

Lic. Marisa I. Pimienta

Auditora Interna

Auditora Interna

Universidad Nacional de Canindeyu